



Subgerencia de Contratación

FO-GCON-005
Versión 2
Vigencia: 27/02/25
Proceso Gestión Contractual

INFORME DE SUPERVISIÓN	
INFORME No. _10_	
PERIODO DEL INFORME	Del 14 de NOVIEMBRE al 13 de DICIEMBRE de 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES -OPS No. 088/2025
TIPO DE INFORME	MENSUAL

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATISTA	PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ		
NIT / CC	1070307130	DIGITO VERIFICACIÓN	
SUPERVISOR	JARRISON DAVID TORRES MURCIA	NIT / CC	1070307016
CARGO	SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	ÁREA	SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA INICIO DE CONTRATO	DÍA	MES	AÑO
	14	2	2025		14	2	2025
No. CDP	2025000165 - 2025000486			VALOR	\$216253336 - \$44604000		
No. CRP	2025000163 - 2025001299			VALOR	\$14784000 - \$3696000		
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO	DÍA	MES	AÑO				
	13	12	2025				

MODIFICACIONES CONTRACTUALES						
ADICIÓN No. 1	FECHA	10/10/2025	No. RP	2025001299	VALOR	\$ 3.696.000,00
ADICIÓN No. 2	FECHA		No. RP		VALOR	\$ -
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN			
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN			
FECHA DE REINICIO						

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	DIEZ (10) MESES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES	
--	--

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores al inicio del contrato, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar	Presento el del plan deportivo 2025 para la escuela de formación de fútbol femenino en el municipio de Cogua el cual a la fecha y se finaliza de manera satisfactoria en un 99%, teniendo en cuenta que, he trabajado en pro de dar cumplimiento a los objetivos propuestos por parte de la Alcaldía Municipal de Cogua en cabeza de la Subsecretaria de Deporte y Recreación. En concordancia a esto, hizo entrega de la documentación correspondiente que permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y entrenamientos estructurados enfocados a dejar un legado deportivo para el municipio.
2	El contratista desarrollará 14 horas semanalmente en su deporte específico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera. NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.	Durante el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre cumplió con las horas de trabajo solicitadas por la Subsecretaria de Deporte y Recreación, teniendo en cuenta que, he llevado a cabo las sesiones de entrenamiento en los siguientes horarios y sitios de entrenamiento: MARTES: 3:00 A 9:00PM categoría infantil y juvenil Sede complejo deportivo y cancha las villas JUEVES: 3:00 A 9:00PM categoría infantil y juvenil Sede complejo deportivo VIERNES: 3:00 A 5:00PM CARDONAL
3	Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 40 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Durante el periodo comprendido del 14 de octubre al 13 de noviembre, la escuela de formación de fútbol femenino finaliza el año 2025 con un grupo iniciación de 7 deportistas, en el grupo de fundamentación tengo 17 deportistas y en el grupo de especialización cuento con 17 deportistas y en la descentralización en cardonal cuenta con 15 deportistas

4	Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Durante este décimo periodo contractual realizó evaluaciones técnicas y funcionales de acuerdo con el cronograma dispuesto para estas; por lo que, dichos test fueron presentados ante el Supervisor y ante la Subsecretaria de Deporte y Recreación en el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre. En dichos test, se evidencian mejoras significativas en comparación con la primera y segunda toma.
5	Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.	Durante el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre no se presentaron eventos o competencias deportivas a los cuales pudiéramos asistir; Sin embargo, me mantuve atento a cualquier invitación o torneo que surja y me permita gestionar nuestra participación.
6	Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.	Presentó el informe correspondiente al periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre al supervisor de la subsecretaría de deporte y recreación del municipio de Cogua tales documentos como : planeación mensual, documento equivalente a la factura formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales llevan marca de agua formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión y la ARL del mes de noviembre y diciembre Certificado de curso de función pública Informe final
7	Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Durante el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre asistió a: Reunión 14/11 sobre los eventos e informes finales, llevada a cabo en el auditorio del complejo deportivo municipal. Noche de los mejores
8	Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.	Durante este decimo y último periodo contractual mantuve actualizada la información de la escuela de fútbol femenino en la plataforma drive.
9	Apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	En cuanto a los apoyos de articulación intersectorial dió cumplimiento al desarrollo del curso de "INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", directriz brindada por la Secretaria General.
10	Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre no fue convocado a brindar apoyo administrativo; Sin embargo, me encontré en total disposición con la Subsecretaria.
11	Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre, dió cumplimiento a las demás necesarias ya que, brindé el apoyo solicitado por parte del coordinador de escuelas de formación, durante la semana del 09 al 12 de diciembre en las vacaciones recreativas de la vereda ojo de agua.

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 10 del periodo del 14 de NOVIEMBRE al 13 de DICIEMBRE de 2025

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° DE PLANILLA

91720427

PERIODO PLANILLA

nov-25

FECHA DE PAGO

3/12/2025

IBC

\$

1.423.500,00

NOMBRE

SANITAS

VALOR APORTADO

\$ 178.000

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SURA

\$ 34.700

FONDO DE PENSIONES

PORVENIR

\$ 227.800

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

PAGO No

10

VALOR EN LETRAS

UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

No. CUENTA BANCARIA

AHORRO

CORRIENTE

CUENTA No.

X

500804285970

ENTIDAD BANCARIA

BANCO POPULAR

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS				
No.	RUBRO	REGISTRO	FUENTE	VALOR
1	2.3.43.4301007.013.01301.121214	2025001299	12124-RB TASA PRO DEPORTE	\$ 1.848.000,00
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ 1.848.000,00

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO			
No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
1	2025000310	27/03/2025	\$ 1.848.000,00
2	2025000533	04/04/2025	\$ 1.848.000,00
3	202500847	22/05/2025	\$ 1.848.000,00
4	202501274	26/06/2025	\$ 1.848.000,00
5	202501911	01/08/2025	\$ 1.848.000,00
6	202502093	21/08/2025	\$ 1.848.000,00
7	202502655	02/10/2025	\$ 1.848.000,00
8	202503307	27/11/2025	\$ 1.848.000,00
9	202503327	27/11/2025	\$ 1.848.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 16.632.000,00

CONCLUSIONES

Yo JARRISON DAVID TORRES MURCIA en calidad de Supervisor del contrato No.088 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del MUNICIPIO DE COGUA ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Cogua a los 15 días del mes de DICIEMBRE del 2025



Firma del Supervisor
Nombre Jarrison David Torres Murcia
Cargo Subsecretario de Recreación y Deportes